Ha sido seleccionado la Lic. Reinalda Rivas Flores, a quién se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, quien ha presentado la suma de G. 29.000.000 (Guaraníes veiti nueve millones!) dicho precio se ajusta al presupuesto para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada profesional los Servicios de Consultoría en medio ambiente para el vertedero municipal.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Lic. Reinalda Rivas Flores el Servicio de Consultoría en medio ambiente para el vertedero municipal en la suma de G. 29.000.000 (Guaraníes veinte y nueve millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución N° 320/10 de fecha 18de mayo de 2010.-

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

ELVIO LOPEZ TORALES
Secretario General

ALSIMIO CASCO AYALA
Intendente Municipal